GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a viernes 30 de agosto de 2019	
Sección:	**Primera**
Año:	**2019**
Numero de Publicación:	**026/2019**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LA FUSIÓN DEL PREDIO DONDE SE UBICA LA PLAZA PRINCIPAL Y LA CALLE MATAMOROS ENTRE DONATO GUERRA Y RAMON CORONA, AMBOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NUMERO 42.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **jueves 29 de agosto del año 2019**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LA FUSIÓN DEL PREDIO DONDE SE UBICA LA PLAZA PRINCIPAL Y LA CALLE MATAMOROS ENTRE DONATO GUERRA Y RAMON CORONA, AMBOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-
Se realizó el pase de lista correspondiente por el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Bernardo Muro Sánchez, quien comunica que se encuentran presentes Alcaldesa Municipal, Síndico Municipal y 10 regidores.

PUNTO II.-
La Profa. Ana María Isiordia López, Alcaldesa Municipal del H. XLI Ayuntamiento expresó que una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo; declara legalmente instalada la presente sesión, a las 10:08 horas del día **29 de agosto del año 2019** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-
Se procedió a la lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, la Alcaldesa Municipal somete a consideración del cabildo y es aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.-
ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LA FUSIÓN DEL PREDIO DONDE SE UBICA LA PLAZA PRINCIPAL Y LA CALLE MATAMOROS ENTRE DONATO GUERRA Y RAMON CORONA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción II, 208, 210, 211 y 212, de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 166, fracción I, y 167, fracciones I, II, IV y V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; solicita a este H. Cabildo la autorización para la fusión del Predio donde se ubica la Plaza Principal de esta cabecera municipal, y la calle Matamoros entre Donato Guerra y Ramón Corona, la fusión de estos predios será para realizar el Proyecto Integral de Remodelación de la Plaza Principal de la cabecera municipal.

Datos catastrales de la Plaza son los siguientes:

Clave catastral: 11-058-02-001-001
Superficie del Predio: 2,167.11 metros cuadrados
Colindancias:
Al norte: Calle Donato Guerra
Al Sur: Calle Ramón Corona
Al Este: Calle Matamoros.
Al Oeste: Avenida Juárez

Datos Catastrales de calle Matamoros (que se pretende fusionar):
Clave catastral: 11-058-02-001-001 (será la misma de la plaza principal)
Superficie que se fusionara: 987.16 metros cuadrados
Colindancias:
Al norte: 15.91 m. Calle Donato Guerra
Al Sur: 13.61 m. Calle Ramón Corona
Al Este: 84.01 m. Plaza Principal.
Al Oeste: 89.05 m. Manzana con clave catastral 11-058-02-011

JUSTIFICACIÓN:

El acto de dominio que se pretende establecer en estos predios se precisa que corresponde a bienes de uso común propiedad del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, y que conforme a lo dispuesto por los artículos 166, fracción I, y 167, fracciones I, II, IV y V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; establecen que las calles y las plazas públicas son bienes de uso común para el Municipio en tal virtud no existe problema alguno para fusionarlos, en cuanto al uso de suelo de la Plaza y calle ya fusionada corresponderán a Uso Recreativo (R1) con Zona Urbana (Zu) que es compatible conforme a lo establece en el Capítulo VII. Estrategias, Subcapítulo VII.2 Estrategias para el Desarrollo Urbano, Inciso VII.2.1 Planeación Urbana, y tabla numero 6 denominada Compatibilidad de Uso y Destinos del Suelo; del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María del Oro, Nayarit, publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 27 del mes de abril de 2005.

Por lo que una vez que fue analizado y discutido la solicitud de fusión de predios, se pone a consideración de esta Soberanía para su votación; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; tomándose los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDOS:

PRIMERO.- Se autoriza la Fusión del Predio donde se ubica la Plaza Principal y la calle Matamoros entre Donato Guerra y Ramón Corona, ambos de la Cabecera Municipal de Santa María del Oro, Nayarit; resultando los siguientes datos catastrales: 1.- Nombre del Propietario: H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; 2.- Clave Catastral: 11-058-02-001-001, y 3.- Superficie del predio: 3,154.27 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se instruye a la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit; para que por su conducto realice los trámites administrativos necesarios para regularizar el bien inmueble propiedad del Municipio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del presente acuerdo, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO V.-
CLAUSURA DE LA SESION.
No habiendo otro asunto que tratar la Profa. Ana María Isiordia López, Alcaldesa Municipal, procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las 11:45 horas del día **29 de agosto del año 2019,** firmando para constancia quienes intervinieron.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 29 de agosto de 2019, fue celebrada la sesión extraordinaria de cabildo número 42, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los treinta días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.